

A QUIEN CORESPONDA
PRESENTE.-

POR ESTE MEDIO EN LA FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DONDE SE MENCIONA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS PUBLICARÁN LA INFORMACIÓN QUE HAGAN DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) (O SU HOMÓLOGA ESTATAL) SOBRE LOS DATOS DE TODOS LOS FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS O EMPRÉSTITOS, ASÍ COMO DE LOS MOVIMIENTOS QUE SE EFECTÚEN EN ÉSTOS, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA O NORMA QUE RESULTE APLICABLE. NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN. ESPERANDO QUE LA INFORMACIÓN SEA DE SU UTILIDAD.

ATENTAMENTE
CONTABILIDAD.SMDIF